

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Alcatín» núm. 30.732. (PP. 950/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.732, «Alcatín», Calizas dolomíticas, Sección C), 12, Puebla Don Fadrique (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación nombrado «Castellón» núm. 30.701. (PP. 951/2008).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

gado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.701, «Castellón», Calcarenitias, Sección C), 6, Montefrío (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
A.P.A. LA ANEJA DEL CP FREINET	AL/NPE/00011/2007	7.379,79	Creación Empleo Estable
MANUEL FUENTES PAYAN	AL/NPE/00016/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MIGUEL RECHE CARRICONDO	AL/NPE/00029/2007	4.750	Creación Empleo Estable
SERPREVEN, S.L.	AL/NPE/00030/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ASOCIACION CULTURAL CAPACITARTE	AL/NPE/00031/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CONSULTORAMA ASESORES INTEGRALES, SL	AL/NPE/00036/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ARKIHAREA, S.L.	AL/NPE/00045/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FRANCISCO JOSE BELTRAN HERRADA	AL/NPE/00049/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MULLOR RODRIGUEZ, CARMEN MARIA	AL/NPE/00059/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PYMARNA, S.A.	AL/NPE/00087/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ORTOPEDIA GUIOTE, S.L.	AL/NPE/00091/2007	4.750	Creación Empleo Estable
MARTÍNEZ TERUEL, GINESA	AL/NPE/00099/2007	9.500	Creación Empleo Estable
IMADAL ASISTENCIA, S.L.	AL/NPE/00100/2007	4.750	Creación Empleo Estable
CONDUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE GAS, SL	AL/NPE/00104/2007	9.500	Creación Empleo Estable
FISCO LEGIS CONSULTING, S.L.	AL/NPE/00109/2007	4.750	Creación Empleo Estable
FISCO DABER, S.L	AL/NPE/00110/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ARKIHAREA, SL	AL/NPE/00117/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ORLAND Y DUQUE SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.	AL/NPE/00120/2007	4.750	Creación Empleo Estable
PROLEY ASESORES S.C.A	AL/NPE/00153/2007	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ	AL/NPE/00009/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Almería, 26 de marzo de 2008.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/51/2002 RE.025/04.
Entidad: Miquel y Delgado, S.L.
Localidad: Islantilla-Isla Cristina-Huelva.
Contenido del acto: Resolución recurso de reposición.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 11 de marzo de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 946/02 y el expediente sancionador SL-90/02, seguido a Parquevera, S.A., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se le concede trámite de audiencia por término de ocho días, con vista de lo actuado, pudiendo formular nuevas alegaciones en el plazo de otros tres días, a cuyo término quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se relacionan las solicitudes de Formación en materia de deporte que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, esta Secretaría General para el Deporte

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes para la formación en materia de deporte que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería y sus

respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la resolución en la que se relacionan las solicitudes de infraestructuras y equipamientos deportivos que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria de subvenciones, correspondiente al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, modificada por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), esta Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 27 de marzo de 2008 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Infraestructuras y Equipamientos Deportivos que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería y sus respectivas Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, Leonardo Chaves González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-1439/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.